

Quito, 30 de noviembre del 2020

Señores

Lubricantes Petroleros S.A **LUBRIPETSA**

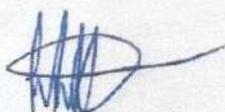
Presente.-

De mi consideración:

María Belén Padilla Medina, en mi calidad de Representante Legal de LUBRIMAR S.A accionista de la compañía de la referencia, me permito comunicar que de manera libre y voluntaria hemos decidido transferir la única acción de **Un Dólar de Los Estados Unidos de América** (US. 1.00), que posemos en la compañía, a favor del señor **MARCELO SEBASTIAN PADILLA MEDINA**.

La presente transferencia la suscribo conjuntamente con el cesionario quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, quien ha aceptado la transferencia que he realizado a su favor.

Atentamente



Srta. María Belén Padilla Medina

CEDENTE

C.C. /719158311



Sr. Marcelo Padilla Medina

CESIONARIO

C.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRIMAR
S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del 2020, a las once horas, a través de vía telemática, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle San Alfonso OE8-122 y Leonidas Proaño, del cantón de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: **JAMES ROBERT STUCKEY** propietario de 799 acciones; **LUBRICANTES PETROLEROS S.A LUBRIPETSA** , a través de su representante legal, **RITA JAQUELINE MEDINA GOMEZ** propietario de 1 acción. El valor de cada a acción es de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. 1.00) cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 800.00). Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas deciden de manera unánime nombrar como Secretaria Ad-Hoc, al Sra. Veronica Alexandra Quishpe Quishpe. Los accionistas deciden de manera unánime ceder la acción que tiene LUBRIMAR S.A en la empresa Lubricantes Petroleros S.A LUBRIPETSA.- Por medio de secretaria se pone en consideración de los accionistas, el único punto del orden del día: Cesión de la acción en Lubricantes Petroleros S.A. LUBRIPETSA. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día: hace uso de la palabra el señor **JAMES ROBERT STUCKEY**, quien propone a los accionistas la cesión de la acción al Señor **MARCELO SEBASTIAN PADILLA MEDINA**. Luego de varias deliberaciones los accionistas aprueban la propuesta presentada, por lo que se resuelve de manera unánime ceder la acción que tiene LUBRIMAR S.A en la empresa LUBRICANTES PETROLEROS S.A LUBRIPETSA al señor **MARCELO SEBASTIAN PADILLA MEDINA**. Los accionistas de manera unánime facultan a la Secretaria Ad-Hoc, para que se otorguen los oficios respectivos. Al no existir ningún otro punto hacer tratado y resuelto, por secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los accionistas, siendo las 12H00 se levanta la junta.

Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los accionistas en unidad de acto.

Srta. Padilla Medina Maria Belén
PRESIDENTA

Sra. Verónica Alexandra Quishpe Quishpe
SECRETARIA AD-HOC

Sr. James Robert Stuckey
ACCIONISTA

Sra. Rita Jacqueline Medina Gomez
Representante legal del ACCIONISTA

Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los accionistas en unidad de acto. Fdo.) Sra. María Padilla.-
PRESIDENTA; Fdo.) Sr. Veronica Quishpe-SECRETARIA AD-HOC; Fdo.) Sr. James Stuckey.- ACCIONISTA; Fdo.)
Rita Medina. Representante Legal ACCIONISTA.- **CERTIFICO:** Que la presente, es fiel copia del original, la misma que
reposa en los archivos de la compañía.

Sra. Verónica Alexandra Quishpe Quishpe
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171915831-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA MEDINA
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ*

FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



HGM 20 06 1487 21 239

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E333312222

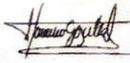
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADILLA TRUJILLO MARCELO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA GOMEZ RITA JAQUELINE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-21



00077 10 22



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



62639

Quito D.M., 06 de septiembre de 2019

Señorita
MARÍA BELÉN PADILLA MEDINA
Ciudad. -

Distinguida señorita:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LUBRIMAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, 06 de septiembre del año en curso, ha resuelto reelegir a Usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **dos (2) años**, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social de la misma y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **LUBRIMAR S.A.**, de conformidad con el artículo noveno del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 5 de noviembre de 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 21 de noviembre de 2001. Posteriormente, mediante escritura pública de 16 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría Décima del cantón Quito, se cambió el domicilio de la sociedad de la ciudad de Manta a la ciudad de Quito y se reformó el Estatuto Social, la cual fue debidamente marginada en la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Manta el 31 de marzo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de enero de 2014.

Atentamente,



Johanna de los Angeles Medina Medina
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo, María Belén Padilla Medina, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LUBRIMAR S.A.**, para el cual he sido designada. Quito D.M., a los 06 días del mes de septiembre de 2019.



María Belén Padilla Medina
C.C. 1719158311

TRÁMITE NÚMERO: 62639



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	176308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15187
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUBRIMAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PADILLA MEDINA MARIA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1719158311
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. CANTON MANTA DEL 22/11/2001 NOT. 3 DEL 05/11/2001.- CAMB. DOMIC. REF. ESTAT. RM# 115 DEL 14/01/2014 NOT. 10 DEL 16/07/2013.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

